



FUNEV  
FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA TÉCNICO AGROPECUARIO (4 VACANTES)**

**ANTECEDENTES.**

En el marco del Memorando de Acuerdo suscrito, entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC/ Proyecto COL/W40 “*Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz*” y La Fundación Esperanza Viva, identificado con el Nit. 900.228.201-9, la cual se encuentra representada por la señora IRINA PATRICIA MONTES AVENDAÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 57.172.104

Este Memorando se encuentra enmarcado dentro del componente IX, cuyo propósito es apoyar al Gobierno Nacional en el desarrollo de su estrategia de formular y ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con enfoque territorial, para atender las necesidades básicas de las comunidades afectadas, vulnerables o amenazadas por los cultivos ilícitos.

El objetivo de este Memorando es promover el Desarrollo Alternativo a través de FUNDACION ESPERANZA VIVA “FUNEV” y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los 3 municipios de intervención en el departamento de Bolívar, por medio de la contratación de la asistencia técnica, productiva y socioempresarial, y la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, a las familias agricultoras pertenecientes a Asociación Asparim, para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, que contribuya con el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos.

El área de intervención del presente Acuerdo será los municipios de Mompox, San Fernando y Talaigua en el departamento de Bolívar, donde se encuentran ubicadas las 137 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación Asparim.

Es obligación de FUNDACION ESPERANZA VIVA “FUNEV”, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan de Trabajo aprobado por el CTL, mediante acta suscrita, tal como se indica a continuación:

Un (1) profesionales, técnicos, tecnólogos agropecuarios o carreras afines; experiencia mínima certificada de un (1) año en manejo de comunidades rurales y experiencia específica en el manejo de cultivo de Yuca, por un término de Doce (12) meses.

NIT: 900.228.201-9

Calle 2 N° 13-04 local 2

[Funev.esperanzaviva2018@gmail.com](mailto:Funev.esperanzaviva2018@gmail.com)

Sevilla- Zona Bananera



# FUNEV

# FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

## CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del Representante legal de **FUNDACION ESPERANZA VIVA “FUNEV”**, y bajo el seguimiento del Comité Técnico Local compuesto por Agencia de Desarrollo Rural (ADR), La Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito (UNODC) y FUNDACION ESPERANZA VIVA “FUNEV”; el técnico del Proyecto apoyará la implementación de las actividades del proyecto.

Duración Contrato:	Doce (12) meses
Sede:	Municipios de intervención Mompox, San Fernando y Talaigua en el Departamento de Bolívar)-Zona Rural
Cargo:	Técnico Agropecuario
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios Mensuales:	\$ 2.000.000.

**REQUISITOS MÍNIMOS:** Profesionales, técnicos, tecnólogos en áreas Agronómicas, Agrícolas, Agropecuario Agroforestal o afine, con un (1) año de experiencia certificada en Asistencia técnica especialmente e cultivo de Yuca , Maíz o cultivos transitorios, Buenas prácticas Agrícolas y trabajo con comunidades Rurales.

## EXPERIENCIA:

- Conocimiento del territorio donde se desarrollará el proyecto
- Experiencia en manejo de GPS e interpretación de datos.
- Experiencia en asistencia técnica en manejo del cultivo de yuca.
- Excelente manejo de Windows office e internet.

## FUNCIONES, SERVICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

1. Acompañar la realización de las Capacitaciones a las familias beneficiarias mediante la realización de Escuelas de Campo para agricultores-ECAS, en temas técnico-productivos y socio empresariales.
2. Realizar visitas de asistencia técnicas a las familias beneficiarias.
3. Implementar registros de BPA (Buenas prácticas agrícolas).

NIT: 900.228.201-9

Calle 2 N° 13-04 local 2

[Funev.esperanzaviva2018@gmail.com](mailto:Funev.esperanzaviva2018@gmail.com)

Sevilla- Zona Bananera



# FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

4. Cumplir las actividades propuestas en el proyecto y las que le sean asignadas.
5. Acompañar la ejecución de los talleres técnicos y socios empresariales, asignados que permita el fortalecimiento de su capacidad organizativa y la articulación con los mercados de los productores intervenidos por el proyecto.
6. Participar en las reuniones convocadas por los entes involucrados en el proyecto y las entidades privadas y públicas.
7. Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto.
8. Las demás actividades solicitadas por Fundación Esperanza Viva, en desarrollo del Proyecto.

## **NORMAS DE ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

Los fondos consignados a FUNDACION ESPERANZA VIVA "FUNEV" y aportes de organismos cooperantes para financiar los programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en FUNDACION ESPERANZA VIVA "FUNEV".

## **HABILIDADES Y COMPETENCIAS:**

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del FUNDACION ESPERANZA VIVA "FUNEV".
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

NIT: 900.228.201-9

Calle 2 N° 13-04 local 2

[Funev.esperanzaviva2018@gmail.com](mailto:Funev.esperanzaviva2018@gmail.com)

Sevilla- Zona Bananera



# FUNEV FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

## COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

## HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones

**INFORMACIÓN:** Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO UNICO CON TODOS LOS SOPORTES** en sobre cerrado indicando el cargo al cual están aplicando a la siguiente Dirección Calle 2 N 13-04 Local 2 Corregimiento de Sevilla, Municipio Zona Bananera, Departamento del Magdalena y al correo electrónico [Funev.esperanzaviva2018@gmail.com](mailto:Funev.esperanzaviva2018@gmail.com) , con asunto, convocatoria y cargo.

Las solicitudes se recibirán hasta el **06** de Marzo de 2019 a las 05:00 p.m.

Atentamente,

**IRINA PATRICIA MONTES AVENDAÑO**  
Representante legal

NIT: 900.228.201-9  
Calle 2 N° 13-04 local 2  
[Funev.esperanzaviva2018@gmail.com](mailto:Funev.esperanzaviva2018@gmail.com)  
Sevilla- Zona Bananera